



Resolución de Decanato 1 / 2026 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10.577/2025 RECTIFICAR RES. DECANATO 1984/2025-
NAT-UNSa
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
03/02/2026

VISTO:

La Res. Decanato 1984/2025- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar el número del documento de las estudiantes Deza Arroyo Gonzalo Rodrigo.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: "Rectificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión" y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR- parcialmente la Res. de Decanato -1984/2025. NAT- UNSa.

Donde dice:

Estudiante	DNI
DEZA ARROYO GONZALO RODRIGO	38.635.102

Debe decir:

Estudiante	DNI
DEZA ARROYO GONZALO RODRIGO	38.653.102

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, a interesado, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

ceg


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales